



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 283
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**REF.: AUTORIZACIÓN DE RESPUESTA
LICITACIÓN 3704-22-LE25.**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/06/2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra secretario Municipal suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Licitación Pública N°3704-22-LE25, adquisición de equipos multifuncionales para la municipalidad de Cabo de Hornos.
- Memorándum N°117, de fecha 26/06/2025, de directora Secplan, que solicita autorización para subir respuestas al portal mercado público.
- Memorándum N°649, de fecha 26/06/2026, alcalde, que autoriza respuestas para el portal
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo N°108”.

D E C R E T O

- **1º AUTORICESE**, A subir al portal de Mercado Publico, respuestas a preguntas efectuada en el portal mercado público, a la siguiente licitación N°3704-22-LE25, adquisición de equipos multifuncionales para la municipalidad de Cabo de Hornos.:

Fecha y hora	Preguntas ingresadas
Pregunta	Podemos presentar equipos Multifuncionales de iguales características a los solicitados en otra marca?
Respuesta	Sí se puede

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/JCV/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-